



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de Junio de 2002

Exptes. Nros. 8007/01 – 8028/02 y 8030/02

RES. C.D.Cs. Ex.Nº 147/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia, para el período lectivo 2001 y 2002, de los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesiones ordinarias del 05/06/02 y 22/05/02)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 2001, los contenidos Analíticos y de Trabajos Prácticos del programa de la asignatura **“EDUCACIÓN AMBIENTAL”** de la carrera del Profesorado en Química – Plan/97, cuyos originales corren agregados a fs. 57/9 del expediente N° 8007/01.

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia, el **sistema de cursado y promoción** de la asignatura **“Educación Ambiental”**, y el **reglamento de cátedra** de la asignatura **“Bromatología” (Optativa)** de la carrera de la Licenciatura en Química, de acuerdo a lo explicitado en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos Analíticos y de Trabajos Prácticos de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	CARRERAS
Química Biológica (fs. 34 a 376 del Expte. 8030/02)	Licenciatura en Química/97 Profesorado en Química/97 Bromatología/02
Funciones de Variable Compleja (fs. 11 y 12 del Expte. 8028/02)	Licenciatura en Matemática/87
Optativa 1 (Ecuaciones Diferenciales Ordinarias) (fs. 20 y 21 del Expte. 8028/02)	Profesorado en Matemática/97

ARTICULO 4º: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, el **Sistema de Correlatividad** para la asignatura **“Ecuaciones Diferenciales Ordinarias”-OPTATIVA 1** de la carrera del Profesorado en Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PARA CURSAR	PARA RENDIR
Optativa 1 – “Ecuaciones Diferenciales Ordinarias”	- Complementos de Análisis (Regular) - 1er. Año Completo (aprobado) - Análisis Matemático II (aprobado)	- Complementos de Análisis (Aprobado)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

///... - 2 -

RES. C.D. Cs. Ex. N° 147/02

ARTICULO 5°: Autorizar, al Lic. Camilo A. Jadur e Ing. Jorge F. Yazlle, a dictar en el 1er. cuatrimestre/02, la asignatura "*Introducción a la Dinámica Simbólica*" como **Optativa 1** de la carrera del Profesorado en Matemática/97.

ARTICULO 6°: Ratificar para el presente período lectivo, los contenidos de los programas de las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Matemática (*programa analítico, de trabajos prácticos y reglamento de cátedra*)
- Introducción a la Dinámica Simbólica – Optativa 1 (*programa analítico y sistema de correlatividad*)
- Mecánica Cuántica
- Mecánica
- Bases de Datos
- Inglés

ARTÍCULO 7°: Hágase al Departamento Alumnos, a los Docentes responsables de los programas respectivos y a los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHÍVESE.

NV
mxs

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 147/02

Asignatura: **EDUCACION AMBIENTAL (sistema de cursado y promoción)**

Dictado: 2do. Cuatrimestre - 3er. año del Prof. en Química – Plan/97

La aprobación de la materia podrá alcanzarse por promoción o por examen final.

Para regularizar:

Cumplir con el 80% de asistencia y aprobación de las evaluaciones correspondientes a cada tema con un puntaje igual o mayor a 60 puntos.

Para promocionar:

Cumplir con el 80% de asistencia, la aprobación de las evaluaciones de cada tema con un puntaje superior a 70%, la realización y aprobación de un trabajo final con un puntaje superior a 70 puntos.

Asignatura: **BROMATOLOGIA – OPTATIVA (Reglamento de cátedra)**

Parte Teórica

Los temas teóricos deben aprobarse con dos exámenes parciales, con un puntaje promedio de 8 (ocho) para promocionar la materia. Para regularizarla se exigen un puntaje de 6 (seis).
Siendo obligatoria la asistencia a las clases teóricas en un 80% para promocionar la materia.
Para regularizar la materia no es obligatoria la asistencia.

Parte Práctica

PRIMERA PARTE: Trabajos Prácticos Generales
SEGUNDA PARTE: Trabajos Prácticos Específicos
TERCERA PARTE: Trabajo Práctico Final

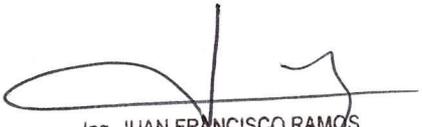
En un seminario, el alumno presenta una monografía sobre un tema libre que debe contener teoría y su aplicación práctica.
El seminario consiste en tres etapas:

- 1º) Investigación bibliográfica sobre el tema elegido.
- 2º) Desarrollo del tema mediante prácticas de laboratorio y/o de campo.
- 3º) Elaboración y exposición de la monografía.

Para aprobar la parte práctica se exige una asistencia del 100% a los laboratorios de la práctica, con aprobación de los coloquios respectivos. Para promocionar la materia el seminario deberá tener un puntaje mínimo de 8 (ocho) y para regularizar de 6 (seis).


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS